



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 18 de Abril de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del C9.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 86 cel 25.05.2010, El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha .18.03.2012 ce la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, CLUB DEPORTES CULTURAL Y DE RAYUELA VIALIDAD DE ILLAPEL**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 307 de fecha 17.12.1996.-

DECRETO EXENTO N° 580

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

DOMICILIO CARGOS

Víctor Lemus Cortes	16.313.527-2	Los Arrayanes # 8907	Presidente
Sergio Véliz Bugueño	05.965.123-4	Filomena # 667	Secretario
Héctor Astudillo Apablaza	05.944.147-7	Inés de Suárez # 1	Tesorero
Carlos Tapia Araya	06.435.410-8	Vial Recabarren s/n	1º Suplente
Orlando Cisterna Trigo	05.235.147-2	P. # 2	2º Suplente
Juan Valencia Cataldo	07.248.982-9	P. # 1	3º Suplente

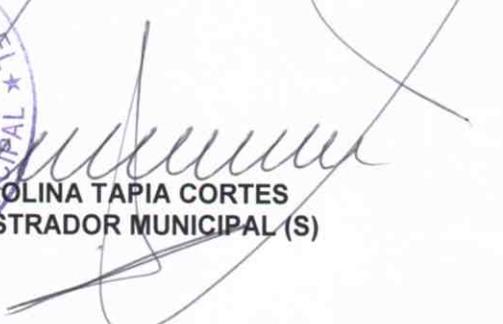
2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Alfredo Brito Olivares	06.672.616-9
José Ossandón Pérez	05.835.730-8
Luís Lemus Cortes	17.968.947-2

3.- Inscribese en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

“Por Orden del Sr. Alcalde”


PRISCILA PEÑA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


CAROLINA TAPIA CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

- CTC/PPG/EAV/HMO/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - OFICINA OO CC.
 - ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
 - ARCHIVO.